



TARTAGAL, 5 de Abril de 2.022

Expte. N° 22.103/19

RESOLUCIÓN N° 048-IEM-2022

VISTO:

La nota de la Prof. Patricia del Valle DOMINGUEZ, en la que presenta su renuncia definitiva a partir del 1° de Abril de 2.022, por acogerse al beneficio de la jubilación, en los cargos de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular y P.T.P. 4 (12 U.H.) – Promoción Transitoria; y

CONSIDERANDO:

QUE se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. DOMINGUEZ en su cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1° a 3° año y Actividad Optativa de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del 8 de Octubre de 2.019, a través de Res. N° 127-IEM-19, por encontrarse promocionada transitoriamente en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.), de las asignaturas de Artes Plásticas, Actividad Optativa y Coloquio Integrador Final de 1° año, 1° ciclo, Res. N° 100-IEM-19;

QUE mediante Res. N° 047-IEM-2022 se da por finalizada las funciones de la Prof. DOMINGUEZ en el cargo de P.T.P. 4 (12 U.H.) – Promoción Transitoria;

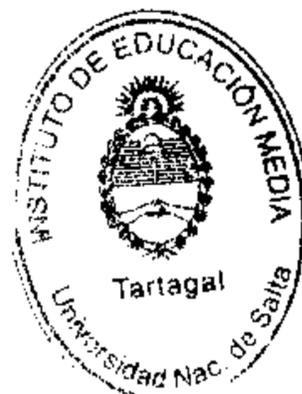
QUE corresponde emitir resolución de finalización de la licencia sin goce de haberes.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tener por finalizada la licencia sin goce de haberes de la Prof. **Patricia del Valle DOMINGUEZ, DNI N° 17.134.304**, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Titular, de las asignaturas de Artes Plásticas de 1° a 3° año y Actividad Optativa de 1° y 2° año, 1° ciclo, a partir del **1° de Abril de 2.022**.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta